



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 31 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-62171-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el mantenimiento anual de sistema de análisis de semen que se encuentran emplazados en los servicios de Laboratorio Central de los Hospitales Regionales, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 313/21 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 397/21-525 (N° de orden: 38).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 45/2021, Letra DICZN-MS (N° de orden 48), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COASIN SACI Y F, CUIT N° 30-53914848-2, Renglones N° 01 y 02, alternativa 00, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.854.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21- Anexo I, N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 397/21 – 525 Segundo Llamado, por el mantenimiento anual de sistema de análisis de semen que se encuentran emplazados en los servicios de Laboratorio Central de los Hospitales Regionales, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma COASIN SACI Y F, CUIT N° 30-53914848-2, Renglones N° 01 y 02, alternativa 00, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.854.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Emitir la Orden de Compra correspondiente, según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, pertenecientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000053

RESOLUCIÓN S.C. N°

721.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000053

RESOLUCIÓN S.C. N°

/21

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9013	9013	30000	\$ 927.000,00.-
525	9017	9017	30000	\$ 927.000,00.-
TOTAL				\$ 1.854.000,00.-

MS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud